



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente N° 28/16 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la suscripción por el año editorial XXXIX de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (Octubre 2016 - Septiembre 2017), que comprende: Revista mensual de Doctrina, Legislación y Jurisprudencia, ediciones números 457 al 468, ambas inclusive, director: Dr. Eduardo Merteikian; Provisión de un (1) enlace a RevistaRap.com.ar, 500 (quinientos) CRÉDITOS ELECTRÓNICOS Rap que permitirán acceder a todas las secciones a través del sitio en Internet [www.revistarap.com.ar](http://www.revistarap.com.ar), vigente durante la suscripción del año editorial XXXIX (01/10/2016 al 30/09/2017) o bien hasta agotar los créditos mencionados; Promocional (hasta agotar el stock destinado por el sello editorial a estos fines): Fondo editorial, la presente suscripción incluye un (1) ejemplar del siguiente título: "El Derecho Administrativo en Perspectiva. Tomos I y II. En Homenaje al Dr. José Luis Mellán Gil", Autor: AA. VV., Edición 2014; Fondo editorial: 20% de descuento en todos los productos editoriales del Fondo Editorial de Ediciones Rap s.a. adquiridos durante el período de suscripción año editorial XXXIX, Revista Rap.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. 27/16 autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo anterior.

Que según consta a fs. 11 vta. el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que se ha recepcionado en este organismo la factura "B" N° 0004-00000357 de Ediciones RAP S.A. en un todo concordante con el presupuesto oportunamente presentado.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la misma, a los fines de mantener la continuidad en la recepción de la publicación citada, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la Ley provincial N° 3, y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

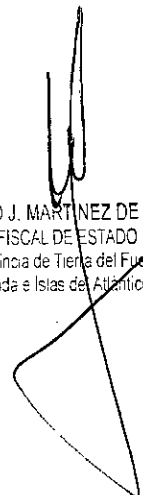
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago de la factura "B" N° 0004-00000357 de Ediciones RAP S.A. por la suscripción por el año editorial XXXIX de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (Octubre 2016 - Septiembre 2017), que comprende: Revista mensual de Doctrina, Legislación y Jurisprudencia, ediciones números 457 al 468, ambas inclusive, director: Dr. Eduardo Mertehikian; Provisión de un (1) enlace a RevistaRap.com.ar, 500 (quinientos) CRÉDITOS ELECTRÓNICOS Rap que permitirán acceder a todas las secciones a través del sitio en Internet [www.revistarap.com.ar](http://www.revistarap.com.ar), vigente durante la suscripción del año editorial XXXIX (01/10/2016 al 30/09/2017) o bien hasta agotar los créditos mencionados; Promocional (hasta agotar el stock destinado por el sello editorial a estos fines): Fondo editorial, la presente suscripción incluye un (1) ejemplar del siguiente título: "El Derecho Administrativo en Perspectiva. Tomos I y II. En Homenaje al Dr. José Luis Meilán Gil", Autor: AA. VV., Edición 2014; Fondo editorial: 20% de descuento en todos los productos editoriales del Fondo Editorial de Ediciones Rap s.a. adquiridos durante el periodo de suscripción año editorial XXXIX, Revista Rap, por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVENTA Y TRES (\$ 9.093,00).

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 29 /16**

Ushuaia, 19 SEP 2016

  
VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur